Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 Numero 30-07 Tercer Piso B/ Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3235161533
QUIBDÓ–CHOCÓ

Quibdó, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 053/

RADICADO:	**27001-33-33-002-2021-00166-00**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE:	**IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ POSADA**
DEMANDADA:	**REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO- REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE QUIBDÓ**

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a fijar la audiencia inicial.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario convocar a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para celebrar audiencia inicial en el proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO. Citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Life Size**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Nº 03 a las partes de la anterior providencia,

Quibdó, 28 de enero de 2022. Fijado a las 7:30 A.M.

EVER YESID MENA RENTERIA
Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dbe17a3ac09d71326223fe5719b71b277321e6d0d5fdc464130688dc30149ea**
Documento generado en 27/01/2022 10:16:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica